



BASES DE PROMOCION

“BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO” N°03 /2020

DE LA SOCIEDAD OPERADORA

LATIN GAMING OSORNO S.A.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

“CASINO MARINA DEL SOL OSORNO” dentro de las actividades de marketing, realizará una promoción denominada “Billete Promocional Mesas de Juego” enero/2020. Esta promoción permitirá a todas las personas que cumplan con los requisitos indicados en el numeral 3, apostar en mesas de juego con el instrumento autorizado y homologado por la S.C.J. según código IA04. Reemplazando bases anteriores de esta promoción “BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO” BPM 01/2019.

2.- PERIODO DE VIGENCIA

Esta promoción se llevará a cabo desde el 23 de enero del 2020 y tendrá una vigencia indefinida.

3.- CONDICIONES DE ACCESO A LA PROMOCION.

Para acceder a esta promoción los clientes deberán ser socios de Club MDS, si no lo son, podrán obtener su membresía de socio totalmente gratis.

Existen dos sistemas para la entrega del Billete:

- a) **Entrega directa de Billete Promocional:** corresponde cuando el documento es entregado directamente al cliente ganador de un premio por sorteo, por participación en alguna actividad vigente, etc.
- b) **Entrega de Tickets validos por billete promocional:** cuando corresponda por concepto de flujo importante de clientes, se entregará un **Tickets** para canjear el Billete Promocional
 - Cliente entregará el **Tickets** a personal mesas y presentará tarjeta de socio.
 - Funcionaria entregará el billete promocional que coincida con el monto entregado por el cliente.



3.1. Los billetes promocionales podrán ser usados mediante dos sistemas de apuestas:

3.1.1 Dobla tu suerte en mesas

Billetes de color azul denominaciones de \$10.000 y \$25.000 pesos. Este tipo de billete promocional debe ser utilizado como apuesta en conjunto con el mismo monto del billete promocional, en fichas de valor. Ejemplo: si el billete promocional tiene un monto de \$10.000 pesos, tendrá que apostar en conjunto con \$10.000 pesos en fichas de valor para poder usarlo. Al resultar ganador se paga los \$20.000 pesos que suman las fichas y el billete promocional.

Además, se podrá entregar el Billete Promocional como premio por sorteos y promociones vigentes.

3.1.2 Juega gratis en mesas de juego

Billete de color verde denominaciones de \$3.000 y \$5.000. Este tipo de billete promocional puede ser utilizado solo, sin necesidad de apostar fichas de valor. Al ganar la jugada se paga en fichas de valor el monto del billete promocional. Se entregará de las siguientes maneras:

a. **Entrega de Billete Promocional por participación en actividad "Aprende Jugando en mesas de juego".**

La actividad este dirigida a clientes nuevos, por tal razón para acceder a ella el cliente no debe haber acumulado puntos en el área de mesas de juego:

- Por 20 minutos de enseñanza se entregará 2 billetes de 3.000 pesos o,
- Luego de la actividad de aprendizaje, por Jugar en mesas de mínimos bajos, al jugar desde 5.000 pesos, se entrega el triple en Billetes Promocionales (es decir, se entregará 3 billetes de 5.000 pesos).

b. **Entrega de Billete Promocional por campañas de Atención al Cliente (Marketing)**

Las cuales podrán ser según los siguientes criterios:

- Actividades de esparcimientos y concursos.
- Jugadores que hayan disminuido su frecuencia de visitas respecto a su registro histórico.
- Premiar el aumento de visitas y/o nivel de apuestas.
- Incentivar las visitas en días de baja afluencia de jugadores.
- Incentivar visitas desde ciudades alejadas.
- Inscripción de socios nuevos.
- Otro definido por Director de Mesas/jefatura de turno en conjunto a Atención al Cliente.



4.- INSTRUMENTOS PARA REALIZAR APUESTAS UTILIZADOS EN LA PROMOCION.

Personal de Casino Marina del Sol Osorno hará entrega del BILLETE PROMOCIONAL o un Tickets, valido para ser canjeado por el “**BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO**”, instrumento autorizado para realizar la apuesta según código de homologación IA04. Ver anexo N°2.

5.- USO DEL “BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO” Y ESPECIFICACION DE LOS JUEGOS AUTORIZADOS.

Antes de hacer uso del billete promocional se deberá considerar las siguientes condiciones:

- El jugador identificará las mesas habilitadas y autorizadas para la promoción, entregando primeramente el Billete Promocional al Jefe de Mesa para el control de vigencia.
- Los Billetes Promocionales no son canjeables por dinero en efectivo.
- El Billete Promocional tendrá una vigencia solo por la jornada de operación trabajada en el día, fecha registrada en el mismo al momento de ser entregado (la jornada comprende un trabajo ininterrumpido entre las 18:30 horas y la hora de cierre del día siguiente, según calendario). Cualquier billete que esté fuera de su periodo de validez, será retenido por personal de Casino Marina del Sol Osorno, para su respectiva ANULACIÓN Y RETENCIÓN. (escribiendo a lo largo del Billete la palabra “NULO” e ingresándolo al Drop).
- Se podrá utilizar un solo Billete Promocional por cada pase o jugada, es decir, 2 personas no pueden jugar al mismo tiempo la promoción en la misma mesa.
- El Billete Promocional no se puede dividir, por lo tanto, deberá ser jugado de manera íntegra en un solo pase.
- Si la apuesta mínima es mayor al valor del Billete Promocional, el cliente deberá completar el monto con fichas de valor, por otro lado, en el caso que el monto del Billete Promocional sea mayor al máximo de la mesa, el cliente decidirá si lo juega, ya que, si gana, tal como dice el Catálogo de Juego, se le pagará por el máximo de la mesa publicado.
- Cuando el jugador que utiliza el Billete Promocional gana, el Casino pagará con fichas de valor según tabla de pago registrada en el Catálogo de juego, pero cualquiera sea su definición (ganancia o pérdida), dicho Billete Promocional será retirado e ingresado al Drop, Solo en caso de empate no se retira, siendo posible volver a apostar.

El uso del Billete Promocional será válido solo en los siguientes juegos y sectores de apuestas.

JUEGO	DESCRIPCIÓN
RULETA AMERICANA doble cero.	<p>Puede jugarse solo en suertes sencillas (números menores, par, rojo, negro, impar o números mayores).</p> <p>Se podrá jugar solo un "Billete de Juego Promocional" por cada pase en una de las opciones a suertes sencillas, independientemente que sean 2 personas distintas las que deseen jugar, Ejemplo: Si un jugador elige color rojo, nadie más podrá elegir otra opción para jugar con instrumentos de esta promoción.</p> <p>En caso de resultar ganador el cero o doble cero, se aplica la norma del Catálogo perdiendo solo el 50%, para tal efecto el croupier doblará el billete por la mitad y el jugador estará obligado a jugar el siguiente pase por la segunda mitad que le queda, si el monto de esa mitad es menor al mínimo de la mesa, el jugador debe completarla con fichas de valor, caso contrario perderá la totalidad del Billete. En caso de seguir en juego y se repite el cero o doble cero, pierde la totalidad del billete, pero solo la mitad de las fichas de valor apostadas.</p>
PUNTO Y BANCA modalidades	<p>Puede jugarse a Opción Banca u Opción Punto.</p> <p>Se podrá jugar solo un "Billete Promocional" por cada pase, cuando el jugador y la banca empatan según normas del Catálogo de Juego, el "Billete Promocional" podrá ser reutilizado por el cliente cuando lo estime conveniente.</p>
BLACK JACK	<p>Puede jugarse solo en el juego base, <u>no en el Par Perfecto</u>.</p> <p>Cuando el jugador y la banca empatan según normas del Catálogo de Juego, el "Billete de Juego Promocional" podrá ser reutilizado por el cliente cuando lo estime conveniente.</p> <p>Cuando el jugador toma la opción de "retiro o rendirse" según el Catálogo de Juegos, al retirarse solo perderá el 50% del billete de juego, para tal efecto el croupier doblará el billete por la mitad y el jugador estará obligado a jugar el siguiente pase por la segunda mitad que le queda, si el monto de esa mitad es menor al mínimo de la mesa, el jugador debe completarla con fichas de valor, caso contrario perderá la totalidad del Billete, además no podrá retirarse nuevamente.</p> <p>En el caso que el cliente haya completado la apuesta con fichas de valor desde el inicio de su apuesta del Billete, y desea "retiro o rendirse" perderá la mitad del valor del Billete, pero también perderá automáticamente el 50% de esas fichas de valor.</p>
POKER CARIBEÑO	<p>Puede jugarse solo en la Opción "ANTE".</p>
DRAW POKER	<p>Puede jugarse solo en la Opción "ANTE".</p>
TEXAS PLUS	<p>Puede jugarse solo en la Opción "ANTE".</p>

Cuando el Croupier defina el pase realizará las siguientes acciones:

<p>Si el cliente gana</p>	<p>Croupier pagará la apuesta con fichas de valor y retira el Billete Promocional, pasándoselo al jefe de Mesa para que lo marque con la palabra "GANA" y lo ingresará al Drop.</p>
<p>Si el cliente pierde</p>	<p>Croupier retirará el Billete Promocional y lo pasa al jefe de Mesa para que lo marque con la palabra "PIERDE" y lo ingresará al Drop.</p>
<p>Si el cliente empatata</p>	<p>Cliente podrá volver a apostar el Billete Promocional cuando estime conveniente.</p>
<p>Si el cliente "se rinde en Black Jack" o "Pierde la mitad en Ruleta"</p>	<p>Croupier doblará en dos el Billete Promocional, dicho billete estará obligado a jugar el siguiente pase. En Black Jack no podrá volver a rendirse. En ruleta si vuelve a perder 50% por el cero o doble cero, perderá toda la mitad del billete que le quedaba.</p>

7.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCION.

Las presentes Bases, una vez protocolizadas serán enviadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, así como también se encontrará a disposición del público general, una copia en el mesón de Club MDS, además de publicitarla a través de la página web del Casino, por medio de audio del Casino, medios audiovisuales, gráficas, e-mail, etc.

8.- RESTRICCIONES DE ACCESO A LA PROMOCION.

Se deja constancia que no podrán participar de la promoción las personas señaladas en los artículos 10 y 15 de la ley 19.995, los cuales a continuación se transcriben:

Artículo 10.- No podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juegos, las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia;
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos, y
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.

Igual prohibición afectará a toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en ese establecimiento.

Artículo 15.- El personal del casino de juego no podrá, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que aquél se desempeña. Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.



Además de lo anterior, no podrán participar de la promoción, las personas que estén en el programa de autoexclusión o que estén con prohibición de ingreso al casino.

Billete de juego Promocional".

 BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO <i>Juega gratis en mesas</i> \$3.000 <i>Apuesta el Billete Promocional y al ganar se convierte en fichas de valor</i> Válido para mesas de juego, según bases disponibles en www.marinadelsol.cl		Fecha	Fecha	N° Socio
Folio	N°	Folio	N°	Nombre

 BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO <i>Juega gratis en mesas</i> \$5.000 <i>Apuesta el Billete Promocional y al ganar se convierte en fichas de valor</i> Válido para mesas de juego, según bases disponibles en www.marinadelsol.cl		Fecha	Fecha	N° Socio
Folio	N°	Folio	N°	Nombre

 BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO <i>Dobla tu suerte en mesas</i> \$10.000 <i>Coloca el mismo valor del Billete Promocional, en fichas de valor y dobla tu premio al ganar</i> Válido para mesas de juego, según bases disponibles en www.marinadelsol.cl		Fecha	Fecha	N° Socio
Folio	N°	Folio	N°	Nombre



CASINO
MARINA DEL SOL
OSORNO



BILLETE PROMOCIONAL MESAS DE JUEGO

Dobla tu suerte en mesas

\$25.000

Coloca el mismo valor del Billeto Promocional, en fichas de valor y dobla tu premio al ganar

Valido para mesas de juego, según bases disponibles en www.marinadelsol.cl

Fecha _____ N° Socio _____

Folio N° _____ Nombre _____

Reverso billete promocional verde (\$3.000.- y \$5.000.-).

- No es canjeable por dinero en efectivo.
- Válido en mesas habilitadas para la promoción.
- Entrega el "Billete Promocional de Mesas de Juego" al Jefe de Mesa.
- Vigencia solo por la jornada del día registrado.

JUEGOS	OPCION DE APUESTA
RULETA AMERICANA	Suertes sencillas (números menores, par, rojo, negro, impar o números mayores).
PUNTO BANGA y sus modalidades	Punto a Banca
BLACK JACK	Solo en el Juego base, NO en la opción Par Perfecto.
POKER LANBENO	Apuesta "ANTE"
DRAW POKER	Apuesta "ANTE"
TEXAS PLUS	Apuesta "ANTE"

CASINOS



Reverso billete promocional azul (\$10.000.- y \$25.000.-).

- No es canjeable por dinero en efectivo.
- Válido en mesas habilitadas para la promoción.
- Entrega el "Billete Promocional de Mesas de Juego" al Jefe de Mesa.
- Vigencia solo por la jornada del día registrado.

JUEGOS	OPCIÓN DE APUESTA
RULETA AMERICANA	Suertes sencillas (números menores, par, rojo, negro, impar o números mayores).
PUNTO Y BANCA y sus modalidades	Punto o Banca.
BLACK JACK	Solo en el juego base, NO en la opción Par Perfecto.
POKER CARIBERO	Apuesta "ANTE".
DRAW POKER	Apuesta "ANTE".
TEXAS PLUS	Apuesta "ANTE".



N° Registro:

IA04

REGISTRO DE HOMOLOGACIÓN
OTROS INSTRUMENTOS AUTORIZADOS

Elemento: Cupones Promocionales

1.- Identificación del solicitante

Imprenta A. Molina Flores S.A. (AMF S.A.)

2.- Identificación del fabricante

AMF S.A.

3.- Denominación del modelo de Cupones Promocionales

¿CUPÓN? ¿BILLETES DE JUEGO?

4.- Laboratorio certificador de Cupones Promocionales

NO APLICA

5.- Especificaciones físicas y técnicas de Cupones Promocionales

Las características físicas y técnicas del implemento de juego cuya inscripción se efectúa, constan de los documentos tenidos a la vista y que forman parte del expediente administrativo correspondiente

6.- Identificación del importador, comercializador y/o distribuidor

sin información

7.- Número de registro del implemento otorgado por la SCJ

IA04

8.- Resolución que autoriza la inscripción del producto respectivo en el Registro
de Homologación

Resolución Exenta Nº 513, de 17 de octubre de 2011, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

9.- Observaciones

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN
FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TUVE A LA VISTA.

